MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/13422 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 3.018, de 27 de octubre, se ha resuelto:

Delegar en Belén Marí Villalba, Regidora del Ayuntamiento de Almussafes, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2026, en el Museo "Casa Ayora" de Almussafes, a las 10:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 28 de octubre de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13422